



NOTA DE PRENSA

Malabo, 15 de marzo de 2021

LA FASE DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS EN EL MARCO DEL I CENSO DE EMPRESAS DE GUINEA ECUATORIAL

Estimados televidentes, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial sancionó el Decreto número 117/2019, de fecha 9 de septiembre, por el que se dispone el Levantamiento del I Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial, cuya ejecución corre a cargo del Ministerio de Hacienda, Economía y Panificación, a través del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE).

Los trabajos de esta operación estadística iniciaron con la constitución de una Oficina del Censo multisectorial en seno el INEGE. Esta Oficina, hasta la fecha, ha finalizado los trabajos de planificación, el reclutamiento y formación de los Agentes Censales. Actualmente, estamos inmersos en los trabajos de campo para la colecta de datos. La colecta de datos se realizará en dos fases: la Fase de Identificación y Verificación de los Establecimientos Económicos y, la Fase de Colecta propiamente dicha.

Los trabajos de campo están actualmente en la Fase de Identificación y Verificación de los Establecimientos Económicos que operan en todo el territorio nacional, previa realización de un ejercicio de sensibilización en todas las cabeceras de provincias. Esta fase consiste en localizar a todas las unidades económicas que realizan su actividad en el territorio nacional, colectar informaciones sobre la localización y caracterización de cada unidad económica. Resaltar que, en esta fase, son identificadas empresas y

establecimientos de todos los sectores (Primario, Secundario y Terciario), tanto del sector formal, como informal.

Desde el inicio de los trabajos de identificación y verificación en el territorio nacional, a finales del mes de enero, un total de 26.000 establecimientos económicos han sido identificados y verificados, de los cuales, 11.000 corresponden a la Región Insular y 15.000 a la Región Continental. Los trabajos en la Región Insular están en su fase final; en efecto, se ha cubierto alrededor del 95% de la región.

Teniendo en cuenta que algunas empresas o establecimientos económicos, probablemente, siguen sin ser identificados hasta esta fecha por diversas razones, como por ejemplo, la falta de un establecimiento físico u oficina. Considerando que este Censo afecta a todas las unidades económicas que operan en el territorio de Guinea Ecuatorial, por lo tanto, todas deben y tienen que ser identificadas en esta Fase; es por lo que el INEGE, antes de dar por culminada esta Fase, ha establecido el periodo que va del 15 al 20 del presente mes de marzo del año en curso, para que todos aquellos establecimientos o empresas que, por circunstancias, no han sido todavía identificadas y verificadas, lo hagan.

Es en este sentido que, desde aquí, hacemos un llamamiento a todos los dueños, Directores, Gerentes, responsables y representantes de las unidades económicas que todavía no identificadas en la Región Insular, para que se acerquen en las instalaciones del INEGE, situadas en la 4ª planta del edificio ABAYAK de Malabo II (entre la sede de la empresa Arab Contractors y el Banco SGB GE), o llamen a los teléfonos 222 418 372 / 222 480 408 / 551 803 576 / 222 24 00 50, en horas de oficinas, para que sean identificadas y verificadas.

El periodo similar se establecerá en fechas próximas, para las empresas de la Región Continental, el cual se dará a conocer en los medios informativos nacionales.